



PROCESO: IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO RESTREPO MÁRQUEZ  
DEMANDADO: HEREDEROS DE GUSTAVO ROJAS REYES  
RADICACION: 2019-00008

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 04 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase por agregado los oficios provenientes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, allegado el 30 de septiembre y 07 de octubre de 2021, y se pone en conocimiento a la parte actora para que sufrague el costo de la prueba de ADN según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/

<p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>043</u> del <u>19</u> de <u>octubre de 2021</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--